	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Serie
		Versión
		Página 1 de 23

ESTUDIO DEL SECTOR MINIMA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PRÁCTICA DE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES DE INGRESO, EGRESO Y PERIÓDICAS, AUDIOMETRÍAS, VISIOMETRIAS, PRUEBAS PSICOSENSOMETRICAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

1. ANALISIS DEL MERCADO

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, es un establecimiento público del orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, encargado de velar y controlar todo lo relacionado con el tránsito dentro de su territorio, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y ejercer las funciones de conformidad con el Código Nacional de Tránsito y las demás que le asigne la ley, los derechos reglamentarios, las ordenanzas, y los acuerdos municipales. La Dirección de Tránsito de Bucaramanga a través del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, implementa el programa de medicina preventiva y del trabajo y los programas de prevención, promoción y la vigilancia para el mantenimiento de la salud del trabajador, procurando que las condiciones de trabajo no conduzcan al deterioro de su estado físico y mental.

Teniendo en cuenta que la Entidad requiere contratar el servicio de los exámenes médicos ocupacionales obligatorios según la Resolución 1918 de 2009 del Ministerio de Salud, es responsabilidad del empleador la realización de las evaluaciones medico ocupacional, como parte del programa de medicina preventiva y del trabajo tales como el examen de pre ingreso que se realiza antes de la contratación de un trabajador y el examen periódico que se realiza a todos los trabajadores cada año con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar de forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o graves del estado de salud del trabajador, ocasionados por su labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo, así mismo a enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo, también cuando se cambien de ocupación y ello implique cambio de medio ambiente laboral de funciones o tareas, los exámenes de egreso se realizaran cuando terminen la relación laboral, y otros tales como pos incapacidades o por reintegro. Exámenes clínicos para los trabajadores que necesitan la certificación para trabajos en alturas y clasificados en los riesgos IV y V. El art.1º. de la Res. 1918 de 2009 que modificó el artículo 11º de la resolución 2346 de 2007, establece que el empleador podrá contratar la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales con prestadores de servicios de salud ocupacional, los cuales deben contar con médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional con licencia vigente en salud ocupacional, así mismo el art 3º consagra la sanción por incumplimiento a lo establecido en la Resolución 2346 de 2007 y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan, será sancionado en los términos previstos en los literales a) y e) del art. 91 del Decreto ley 1295 de 1994, previa investigación administrativa por parte de las Direcciones Territoriales del Ministerio de la Protección Social, conforme lo establece el Art. 115 del Decreto Ley 2150 de 1995.



PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN

Código

Serie

ESTUDIOS DEL SECTOR

Versión

Página 2 de 23


La Resolución 2346 de 2007 en su art.15 establece sobre el contenido mínimo de la historia clínica ocupacional, la cual deberá contener los documentos resultantes de cada una de las evaluaciones médicas realizadas al trabajador durante su vida laboral y deberá estar disponible cada vez que se vaya a practicar una evaluación. También forman parte de la historia clínica ocupacional, las evaluaciones o pruebas complementarias, así como las recomendaciones pertinentes.

Que el Decreto 1072 de 2015. Art. 2.2.4.2.2.18 Examen Médico Ocupacional, en virtud de lo establecido en el párrafo 3°. Del artículo 2°. De la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratante. El Decreto 1443 de 2014 en el art.8 reza. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente como las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 y ley 1562 de 2012 del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y decreto 1352 de 26 de junio de 2013, en razón a lo anterior, se requiere realizar los exámenes médicos ocupacionales de pre-ingresos, periódicos, de egresos y demás para la certificación de trabajo en alturas y clasificados en los riesgos IV y V, que son obligación del empleador realizar, para los funcionarios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

En el procedimiento de evaluaciones medicas se debe realizar anamnesis (descripción de tallada de la consulta), Mediante interrogatorio realizar revisión por sistemas. Hacer revisión de antecedentes ocupacionales y patológicos, indagando acerca de cargos desempeñados ó a desempeñar para analizar factores de riesgo ocupacionales. Al practicar el examen físico se debe enfatizar en los sistemas Orgánicos en los cuales pueden tener efectos por la exposición a los factores de riesgo del cargo. Posteriormente se debe hacer la comparación de la información obtenida para emitir un concepto y seguimiento. Para los exámenes periódicos se debe realizar el informe epidemiológico siguiendo los lineamientos de la resolución 2346 de 2007 del Ministerio de Salud, con las recomendaciones particulares y generales para su respectivo seguimiento. Por último, el informe epidemiológico debe sustentarse con la coordinación de Salud Ocupacional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, por el médico especialista en salud ocupacional que practicó las evaluaciones. Se debe cumplir con lo expresado en las Resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009, que establece que las historias clínicas ocupacionales estarán bajo la custodia de la respectiva IPS y la Empresa hará entrega de un certificado de aptitud laboral y el informe epidemiológico correspondiente para los exámenes periódicos.

Se debe mantener un informe actualizado sobre los resultados de los exámenes medico ocupacionales (de ingreso, periódicos y de retiro) ausentismo por causas médicas, morbilidad, mortalidad de la población trabajadora en relación con enfermedad común, general y específica, accidentes de trabajo y enfermedad profesional, para cumplir con los estándares de calidad en salud ocupacional y riesgos profesionales.

En los términos del artículo 85 y s.s del Decreto 1082 de 2015, se determina que el procedimiento a realizar es de mínima cuantía, siendo aplicable a los procesos de

	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código
		Serie
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión
		Página 3 de 23

contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. Que, en virtud, de lo anterior expuesto, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, requiere contratar la Prestación de Servicios de Salud para la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, egreso y periódicas, audiometrías, visimetrías, pruebas psicosenso-métricas para los funcionarios de la entidad.

Generalmente las empresas envían sus trabajadores a realizarse los exámenes médicos ocupacionales con el objetivo de dar cumplimiento a la normatividad que rige la realización de los mismos, como: la Resolución 2346 de 2007, la Resolución 1918 de 2009 y el Decreto 1443 de 2014 para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), sin detenerse a pensar en la verdadera importancia de estos exámenes para la empresa y sus trabajadores. La realización de las evaluaciones médicas ocupacionales permite a las empresas obtener un Diagnóstico de Salud de su población trabajadora, donde pueden visualizar la distribución demográfica, los riesgos a los que están expuestos sus colaboradores y las patologías encontradas en ellos; estén o no relacionadas con el trabajo, facilitándoles brindar acompañamiento para la promoción y prevención de la salud de los empleados no solo en el ambiente laboral, también las orienta en la implementación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica.

Es importante saber que los exámenes ocupacionales solo pueden ser realizados por un Médico especialista en Salud Ocupacional o en Medicina del trabajo, y el empleador con el Profesiograma establece los perfiles de los cargos, las actividades a realizar y los riesgos a los que están expuestos sus trabajadores.

Los exámenes médicos pre-ocupacionales o de pre-Ingreso evalúan la salud física, mental y social del candidato a trabajar, determinando su capacidad o no para la ejecución de la labor a realizar, sin que ponga en riesgo su salud y/o la de terceros, de acuerdo con las demandas del trabajo y los riesgos a los que va a estar expuesto.

Beneficios para Las empresas de exámenes pre-ocupacionales

Sin mencionar las multas o demandas que podrían evitarse, sus ventajas son:

- ✓ La disminución de los costos por reducción del ausentismo debido a incapacidades prevenibles, independientes del origen.
- ✓ El incremento de la productividad, al encontrar personal con las condiciones de salud adecuadas para la realización de la labor, evitando errores y reprocesos e insatisfacción en sus clientes internos y externos.
- ✓ Obtener un amplio conocimiento de las condiciones de salud de su personal, para generar mecanismos que la impacten positivamente.
- ✓ Convertirse en aliado de sus empleados; al brindarle acompañamiento en su estado de salud.

Beneficios para los Empleados de exámenes pre-ocupacionales

Al realizarse estos exámenes se van a beneficiar:

- ✓ Conociendo su estado de salud y las enfermedades de origen común que pueden evitarse al implementar medicina preventiva.
- ✓ Enterándose como lo pueden afectar los riesgos y el ambiente laboral en su sitio de trabajo.



PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR

Código

Serie

Versión

Página 4 de 23

- ✓ Identificando los mecanismos y/o elementos de protección que deben utilizar para realizar la labor, permitiéndoles ayudar en la disminución o eliminación de los riesgos, de acuerdo con el SG-SST.
- ✓ Reconociendo el tipo de actividades que pueden o no realizar, por cuanto tiempo, en que medio ambiente, como hacerlas y con qué herramientas o elementos de protección personal.
- ✓ Detectando a tiempo cómo los ha afectado el trabajo en su condición de salud, para realizar acciones que la impacten en forma beneficiosa.
- ✓ Haciendo seguimiento en el tiempo del comportamiento de su estado de salud.

El contratista deberá cumplir con el objeto y entregar lo requerido por la entidad conforme la siguiente ficha de especificaciones técnicas dentro del plazo establecido así.

ITEM	Cantidad.	Unidad de medida	Descripción
1	300	Unidad	Examen Médico ocupacional de ingreso, periódico y egreso.
2	120	Unidad	Audiometrias tonales
3	120	Unidad	Visiometrias.
4	170	Unidad	Pruebas psicosenso-metricas para conductores.

Condiciones técnicas adicionales

- ✓ El oferente debe demostrar que cuenta con IPS acreditada por la secretaría de salud departamental para la prestación de estos servicios, para lo cual deberá anexar en su propuesta los documentos de acreditación permisos, licencias y documentación requerida para su funcionamiento expedido por la autoridad competente.
- ✓ El oferente deberá demostrar que la IPS se encuentra ubicada en el área metropolitana de Bucaramanga, para lo cual deberá relacionar los datos de ubicación del espacio físico. La Dirección de Tránsito de Bucaramanga si lo considera pertinente, realizará visita técnica a las instalaciones de los proponentes y si requiere que algunos exámenes se realicen en el consultorio de la DTB para facilitar el proceso a los funcionarios que atienden público especialmente.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB NACIONAL Y EN EL PIB INDUSTRIAL

De acuerdo con cifras provisionales del DANE, en 2015 la actividad económica de Santander alcanzó el mejor desempeño de los últimos quince años y el más sobresaliente del país al registrar un crecimiento del PIB de 9,3%, por encima del total país (4,4%). Con este resultado, el departamento logró la participación más alta sobre el PIB nacional en los últimos catorce años. Lo anterior fue resultado de los importantes avances en Construcción, especialmente de edificaciones; Explotación de minas y canteras, dado al incremento en la extracción de petróleo; y Electricidad, gas y agua, donde la generación, captación y distribución de energía eléctrica señaló un



PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN

Código

Serie

ESTUDIOS DEL SECTOR

Versión

Página 5 de 23

sobresaliente desempeño. De esta manera, con excepción de extracción de carbón y fabricación de gas, todas las ramas de actividad económica en Santander presentaron incrementos anuales, lo que le permitió a la industria departamental salir de las continuas variaciones negativas de los últimos tres años. En 2015 de acuerdo con los indicadores que se reseñan, se observa en primera instancia una tasa de desempleo para Bucaramanga menor a la reportada el año anterior y una inflación inferior al promedio nacional. El comercio exterior se enmarcó en una caída simultánea tanto en las exportaciones como en las importaciones lo cual estuvo acompañado por una contracción de las importaciones, similar a lo ocurrido en la producción industrial. En contraste, las variables de construcción se caracterizaron por una expansión al igual que en el sector pecuario con sacrificio de ganado.

En el mercado laboral, la capital santandereana registró durante 2015 la segunda tasa de desempleo más baja de las 13 ciudades y áreas metropolitanas² del país, logrando una reducción frente a igual período de 2014, comportamiento que a su vez se observó en la tasa de ocupación y la tasa global de participación, mientras la informalidad fue similar a la de un año atrás, continuando por encima del promedio nacional. Por sectores, comercio, hoteles y restaurantes sobresalieron con la mayor de cantidad de ocupados, le siguieron servicios comunales, sociales y personales, industria manufacturera y en menor medida actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler. Por su parte, el sector de la construcción logró para 2015 un incremento sobresaliente en el área aprobada, fundamentado en la destinada a vivienda No VIS.

El avance de la actividad se reflejó a su vez en las edificaciones iniciadas y culminadas que crecieron notablemente en el comparativo anual, contrario a las que estaban en proceso que cayeron en menor medida. Lo anterior se vio acompañado de un notorio incremento en el índice de costos de la construcción de vivienda en Bucaramanga. En cuanto al transporte aéreo, el consolidado departamental reflejó crecimiento en entrada y salida, tanto de pasajeros como de carga, jalonados por el buen desempeño registrado en el aeropuerto internacional Palonegro de la ciudad de Bucaramanga, aunque se vio contrarrestado por las contracciones percibidas en la terminal de Yariguies (Barrancabermeja). Finalmente, en el sector pecuario, se registró un crecimiento del sacrificio de ganado vacuno, especialmente el destinado al comercio exterior, pues el consumo interno fue inferior al de 2015.

La economía colombiana en 2015 creció 4,4% respecto al año anterior; alcanzando \$757.506 miles de millones a precios corrientes. Los departamentos con mayor participación en el PIB nacional fueron Bogotá D.C. (24,8%), Antioquia (13,4%), Valle del Cauca (9,3%), Santander (8,1%), Cundinamarca (5,1%) y Meta (4,9%). Los crecimientos reales más altos se registraron en Santander (9,3%), Antioquia (6,9%) y Atlántico (6,6%). Mientras los mayores decrecimientos se observaron en Arauca (-7,6%), Meta (-2,9%) y Chocó (-2,1%). El PIB per cápita nacional, medido a precios corrientes para 2014p, fue de \$15.893.361. El departamento con el valor más alto fue Casanare (\$43.310.425), seguido de Meta (\$39.011.868), Santander (\$29.756.872) y



PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR

Código
Serie
Versión
Página 6 de 23

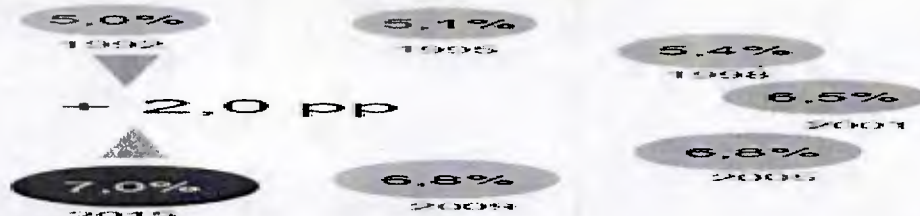
Bogotá D.C. (\$24.163.912). Por su parte, los departamentos con PIB por habitante más bajo fueron Vaupés (\$4.740.981), Chocó (\$5.832.564) y Vichada (\$5.863.934).

PIB POR DEPARTAMENTO

Departamentos	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Variación % 2014-2015	Variación (%) promedio anual (2000/2015)
<1> Bogotá	72.362	74.382	77.434	81.116	85.535	90.598	96.579	102.688	106.061	108.283	112.169	118.508	122.685	127.413	133.260	138.656	4,0	4,4
<2> Antioquia	38.244	38.607	39.777	41.172	44.802	47.342	50.737	54.298	55.215	54.859	56.673	61.323	63.805	66.612	71.176	73.527	3,3	4,5
<3> Valle	30.047	30.409	31.328	32.402	33.944	34.641	37.717	40.810	41.718	42.019	42.680	44.596	46.289	48.326	50.746	52.292	3,0	3,8
<4> Santander	17.953	18.714	19.269	20.064	21.668	23.085	24.631	26.407	27.865	27.687	29.459	30.767	31.563	32.829	35.890	37.035	3,2	4,9
<5> Cundinamarca	14.588	15.192	15.502	16.291	16.786	17.633	18.467	19.999	21.327	21.391	22.517	24.499	25.391	26.418	27.283	28.114	3,0	4,5
<6> Meta	5.928	5.849	6.008	6.155	6.912	7.472	8.359	8.833	10.583	12.854	16.090	19.543	21.038	23.314	22.636	23.276	2,8	9,5
<7> Atlántico	11.989	11.927	12.034	12.177	12.882	13.776	14.860	16.257	16.657	16.649	16.585	17.515	18.723	19.718	21.029	22.152	5,3	4,2
<8> Bolívar	10.343	10.567	10.802	12.454	13.365	13.315	14.239	15.413	15.618	15.586	16.270	17.738	18.179	19.985	19.588	19.868	1,4	4,4
<9> Boyacá	7.997	7.955	8.119	8.393	8.314	8.721	9.138	10.321	11.059	11.161	11.575	12.658	13.050	13.431	13.974	14.339	2,6	4,0
<10> Tolima	6.878	7.267	7.131	7.054	7.458	7.816	8.308	9.136	9.300	9.271	9.273	9.581	9.905	10.397	10.739	10.782	0,4	3,0
Total PIB nacional	284.761	289.539	296.789	308.418	324.866	340.156	362.938	387.983	401.744	408.379	424.599	452.816	471.790	492.932	515.489	531.233	3,1	4,2

FUENTE CAMARADIRECTA.COM

PARTICIPACIÓN DE SANTANDER EN EL PIB NACIONAL



FUENTE CAMARADIRECTA.COM

COMPORTAMIENTO DEL PIB DE SANTANDER 2002-2015

ACTIVIDADES	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Variación % 2014-2015
<1> Servicios	5.036	5.138	5.183	5.205	5.432	5.611	5.975	6.202	6.535	6.720	7.029	7.373	7.525	7.924	8.420	8.844	5,0
<2> Industria	4.236	4.477	4.614	4.783	5.467	6.256	6.569	6.904	6.987	6.422	6.700	6.547	6.352	6.254	6.701	6.777	1,1
<3> Construcción	1.208	1.117	1.307	1.444	1.500	1.494	1.643	1.974	2.238	2.508	2.981	3.435	3.944	4.479	5.245	5.403	3,0
<4> Comercio	1.632	1.679	1.664	1.835	1.944	2.123	2.266	2.466	2.577	2.555	2.664	2.767	2.836	2.950	3.074	3.239	5,4
<5> Transporte	921	1.013	1.108	1.161	1.243	1.362	1.541	1.670	1.723	1.711	1.796	1.976	2.089	2.204	2.420	2.543	5,1
<6> Agropecuario	1.333	1.390	1.572	1.681	1.721	1.749	1.715	1.657	1.822	1.700	1.811	1.860	1.859	1.921	2.027	2.119	4,5
<7> Minas	564	753	572	678	895	550	585	728	1.025	1.303	1.350	1.519	1.574	1.670	1.908	1.954	2,4
Subtotal Valor Agregado	14.996	15.574	16.109	16.869	18.210	19.145	20.294	21.611	22.883	22.883	24.339	25.426	26.030	27.142	29.576	30.440	2,9
Derechos e impuestos	2.957	3.156	3.162	3.179	3.442	3.940	4.337	4.797	4.978	4.783	5.099	5.319	5.516	5.660	6.303	6.491	3,0
PIB TOTAL DEPARTAMENTAL	17.953	18.714	19.269	20.064	21.668	23.085	24.631	26.407	27.865	27.687	29.459	30.767	31.563	32.829	35.890	37.035	3,2

FUENTE: DANE CUENTAS DEPARTAMENTALES PIB PRECIOS CORRIENTES

Desde el año 2002 el departamento ha presentado un aumento sustancial en su PIB al pasar de 17,95 billones de pesos en el 2002 a 35.52 billones de pesos en el 2014, con una tasa promedio de crecimiento de 5% superior al presentado en el país el cual creció a 4,3%. Los resultados dentro del país fueron alentadores, mostrando en



PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR

Código
Serie
Versión
Página 7 de 23

especial a Santander como el departamento con mayor crecimiento económico en el 2014 con 7,9%. Igualmente, su tasa promedio anual de 5,1%, es considera la más alta entre las 5 principales economías del territorio nacional para el período 2001 a 2014.

La actividad que dio mayor impulso al PIB en el 2014 fue la construcción, debido al rubro de edificaciones que creció en 28,2%, sector considerado estratégico para la región dado el número de compañías existentes y su relevancia en el ámbito nacional. Adicionalmente, las obras civiles también crecieron a buen ritmo y se espera un aumento significativo en los próximos años a juzgar por el contrato plan firmado para la ejecución de importantes obras viales.

PRODUCCION BRUTA POR SUBSECTOR

Subsectores	2014			2015			Variación 2014/2015		
	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor Agregado	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor Agregado	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor Agregado
Productos de la refinación del petróleo	23.567.515.234	14.836.543.237	8.730.971.997	18.157.970.254	11.277.539.055	6.860.431.199	-2,1%	-2,3%	-2,0%
Carne y pescado	1.593.768.029	1.055.470.064	498.297.965	1.565.070.162	1.039.009.706	526.060.456	-0,2%	-0,4%	0,3%
Alimentos para animales	772.081.117	727.473.513	44.607.605	946.505.879	832.937.617	113.568.262	1,7%	1,1%	8,1%
Bebidas	714.170.766	122.965.161	591.185.627	648.667.369	117.949.632	530.917.737	-0,6%	-0,3%	-0,3%
Aceites y grasas	376.924.972	316.671.095	60.053.878	397.274.194	321.556.580	75.717.634	0,4%	0,1%	2,0%
Otros productos químicos	350.300.167	262.751.612	67.548.556	367.589.085	329.091.866	38.497.219	0,4%	1,3%	-4,6%
Café	206.646.763	192.372.529	14.244.234	262.598.829	256.175.825	26.423.004	2,6%	2,4%	5,3%
Otras industrias manufactureras	191.937.968	124.381.051	67.556.937	253.275.180	161.706.292	91.566.868	2,3%	2,2%	2,6%
Productos minerales no metálicos	277.297.104	158.255.943	119.041.161	239.963.789	134.603.718	105.360.071	-1,2%	-1,3%	-1,0%
Molinería	207.132.293	167.541.792	39.590.501	235.635.626	193.625.578	42.010.048	1,1%	1,2%	0,5%
Lácteos	192.236.316	112.629.964	79.406.332	176.062.737	90.181.740	85.870.997	-0,7%	-1,6%	0,7%
Productos metálicos para uso estructural	140.485.935	77.951.081	62.534.854	132.922.616	74.885.272	58.037.346	-0,5%	-0,3%	-0,6%
Plástico	105.402.142	65.678.681	39.723.461	127.342.507	81.343.729	45.998.776	1,6%	1,6%	1,2%
Otros productos sintéticos	105.166.525	59.695.720	45.470.805	95.903.086	58.069.619	37.633.467	-0,6%	-0,2%	-1,5%
Frenos de vestir	60.308.861	30.731.289	29.577.572	73.975.401	33.896.980	40.078.421	1,7%	0,6%	2,6%
Maquinaria de uso especial	92.926.694	54.711.320	38.217.374	64.355.926	37.066.915	27.289.011	-3,0%	-3,2%	-2,6%
Sustancias químicas básicas	51.470.444	14.684.652	36.585.792	59.965.286	18.857.778	41.107.508	1,3%	2,0%	1,0%
Maquinaria de uso general	37.583.636	19.488.670	18.094.965	58.661.778	31.636.874	26.024.904	3,9%	4,1%	3,7%
Otros productos textiles	64.659.313	37.909.986	26.749.327	58.434.946	29.133.962	29.300.966	-0,6%	-2,2%	0,6%
Calzado	34.778.813	20.164.406	14.614.407	32.686.306	18.746.228	14.140.078	-0,5%	-0,6%	-0,3%
Autopartes	65.697.541	47.425.903	18.271.638	29.458.395	15.682.766	13.775.629	-6,5%	-8,6%	-2,3%
Actividades de edición	24.595.930	14.102.309	10.493.621	27.757.189	16.145.319	11.611.870	1,0%	1,1%	0,6%
Vidrio	27.245.967	13.376.390	13.869.577	25.065.216	12.692.984	12.392.234	-0,7%	-0,4%	-0,9%
Hierro y acero	15.815.091	12.247.075	3.568.016	22.785.459	18.812.543	3.972.916	3,1%	3,6%	0,9%
Otros productos de metal	20.037.395	11.470.343	8.567.052	19.562.976	11.408.653	8.154.323	-0,2%	0,0%	-0,4%
Caucho	15.148.062	8.354.901	6.793.161	15.604.043	8.681.058	6.922.965	0,2%	0,3%	0,2%
Muebles	30.781.563	18.090.458	12.691.105	14.209.611	7.571.942	6.637.669	-6,2%	-7,0%	-5,3%
Comercios para vehículos automóviles	5.381.895	4.009.486	1.372.410	6.097.727	3.769.152	2.328.575	1,0%	-0,5%	4,5%
Artículos de viaje, bolsos de mano y similares	4.352.944	2.700.487	1.652.457	4.105.501	2.780.954	1.324.547	-0,5%	0,2%	-1,6%
Azerrado e impregnación de la madera	2.957.092	1.542.282	1.414.830	2.862.272	1.688.837	1.173.435	-0,3%	0,8%	-1,5%

FUENTE CAMARADIRECTA.COM



CRECIMIENTO ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DE SANTANDER



FUENTE COMPITE 360

COMPORTAMIENTO DEL PIB POR RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 2016 - PRIMER TRIMESTRE

Ramaz de actividad	Variación porcentual (%)	
	Anual	Trimestral
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,7	-3,1
Explotación de minas y canteras	-4,6	0,9
Industria manufacturera	5,9	0,5
Suministro de electricidad, gas y agua	2,9	-0,2
Construcción	5,2	2,7
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	2,7	0,0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1,8	1,7
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	3,8	0,8
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	1,7	-1,3
Subtotal valor agregado	2,5	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre la producción e importaciones	2,3	0,1

FUENTE DANE

En el primer trimestre de 2016 el valor agregado de la rama Construcción creció 5,2% respecto al mismo periodo de 2015, explicado por el crecimiento en la construcción de edificaciones en 10,9% y de obras de ingeniería civil en 0,4%. El crecimiento de la construcción de edificaciones obedece al aumento en la producción de edificaciones residenciales en 13,1%; edificaciones no residenciales en 10,4% y la producción de trabajos de mantenimiento y reparación de edificaciones en 2,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la rama Construcción aumentó en 2,7%. Este comportamiento se debe al aumento de trabajos de construcción de obras de ingeniería civil en 5,9% y de edificaciones en 2,9%. El comportamiento de la construcción de edificaciones se explica por el aumento en la producción de edificaciones no residenciales en 3,1% y mantenimiento y reparación de edificaciones en 0,6%; en tanto que disminuyó la construcción de edificaciones residenciales en 0,3%.

PIB DE SANTANDER POR SECTORES



PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR

Código
Serie
Versión
Página 9 de 23



FUENTE: CÁMARA COMERCIO COMPITE 360

Empleo que genera

Uno de los aspectos en los que se puede medir la participación del sector en la generación de empleo en la región es conociendo la población ocupada.

INDICADORES DE EMPLEO EN SANTANDER

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Tasa Global de Participación TGP	66,9	67,5	66,8	65,6	66,7	62,1	56,9	58,7	64,3	66,6	67,5	69,1	69,2	68,9	68,7
Tasa de ocupación TO	57,7	56,9	56,9	56,3	58,6	55,2	51,2	53,7	59,2	60,7	62,4	63,7	64,2	64,4	64,1
Tasa de desempleo TD	13,7	15,7	14,9	14,2	12,1	11,2	10,1	8,6	7,8	8,8	7,6	7,8	7,3	6,5	6,7
Tasa de desempleo Abierto	12,7	15,1	14,2	12,8	11,1	10,1	9,0	7,8	7,4	8,4	7,2	7,5	7,0	6,1	6,3
Tasa de desempleo Oculto	1,0	0,7	0,7	1,4	1,0	1,0	1,1	0,8	0,5	0,4	0,4	0,3	0,4	0,5	0,4
Tasa de subempleo subjetivo	33,0	31,9	34,4	35,2	37,8	36,6	30,4	24,8	30,5	32,2	28,8	28,4	27,3	23,4	22,1
Insuficiencia de horas	13,7	11,2	10,5	11,1	11,7	11,7	6,2	5,1	7,1	7,2	8,9	8,5	8,4	6,3	6,0
Empleo inadecuado por competencias	2,8	3,8	3,6	3,9	5,3	9,6	15,7	18,5	19,6	20,8	17,2	17,7	16,8	16,0	12,6
Empleo inadecuado por ingresos	27,2	27,8	29,4	29,9	32,9	32,3	27,6	22,8	27,9	29,6	25,4	25,0	23,6	20,6	19,4
Población total	1.917	1.928	1.938	1.948	1.958	1.968	1.979	1.990	2.000	2.010	2.021	2.031	2.041	2.051	2.061
Población en edad de trabajar	1.458	1.475	1.492	1.510	1.527	1.545	1.562	1.580	1.596	1.612	1.627	1.641	1.654	1.667	1.679
Población económicamente activa	976	996	998	990	1.018	960	889	928	1.026	1.073	1.098	1.134	1.145	1.149	1.153
Ocupados	842	839	849	850	895	852	800	848	945	979	1.015	1.046	1.061	1.074	1.076
Desocupados	134	157	149	140	123	107	89	80	80	95	83	88	84	75	77
Abiertos	124	150	142	127	113	97	80	72	75	90	79	85	80	70	73
Ocultos	10	7	7	13	10	10	9	8	5	4	4	4	4	5	4
Inactivos	482	479	495	520	509	585	673	652	571	539	529	507	509	518	526
Subempleados Subjetivos	322	318	343	348	385	352	271	230	312	345	317	322	312	269	255
Insuficiencia de horas	134	112	105	110	119	112	55	47	73	77	98	96	96	72	69
Empleo inadecuado por competencias	28	38	36	39	54	92	140	171	201	223	189	200	192	183	145
Empleo inadecuado por ingresos	265	277	293	296	335	310	246	211	286	318	278	283	270	237	223

FUENTE CAMARADIRECTA.COM

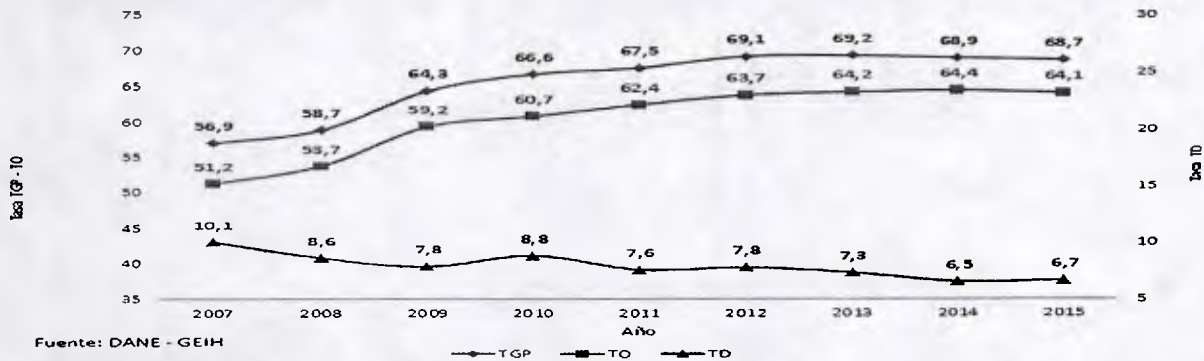
MERCADO LABORAL EN SANTANDER



FUENTE COMPITE 360

Santander ubica su tasa de desocupados en 6,5% en el 2015, reduciéndola casi a la mitad en los últimos 10 años, valor posicionado como el más bajo entre las cinco principales economías del país. Uno de los mayores logros fue el descenso del subempleo, que hace 10 años estaba cercano al 40% y en el 2015 bajó a 23,4%, confirmando que gran parte del empleo generado fue de mejor calidad. La nueva situación económica nacional ha involucrado más población al mercado de trabajo, y en el caso de Santander se aprecia que es la segunda región en Colombia con mayor incorporación de sus habitantes a la actividad laboral, hecho que es explicado por el 68,9% calculado para la tasa global de participación. Es evidente que el departamento ha sido uno de los más dinámicos en el país en la generación de nuevos puestos de trabajo en la última década, y se espera que conserve este comportamiento de acuerdo al calendario de nuevas inversiones que están llegando a toda la actividad empresarial y especialmente al sector de la construcción de infraestructura.

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESEMPLEO SANTANDER



FUENTE DANE



SANTANDER / Capital Bucaramanga



Población 2016 (habitantes)

2.071.016



PIB per cápita 2014p (pesos)

29.756.872



Regalías 2015-2016 (millones de pesos)

632.827



PIB 2014p (miles de millones de pesos)

61.032



Participación en el PIB nacional 2014p (%)

8,06%



Productividad por trabajador 2014 (pesos)

56.835.865

FUENTE INDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETIVIDAD

EVOLUCION POR PILAR 2014-2016 SANTANDER

EVOLUCIÓN POR PILAR 2014-2016

Posición entre 26 regiones

2014 2015 2016

Instituciones



Infraestructura



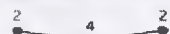
Tamaño del Mercado



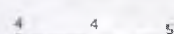
Educación Básica y Media



Salud



Sostenibilidad Ambiental



Educación Superior y Capacitación



Eficiencia de los Mercados



Sofisticación y Diversificación



Innovación y Dinámica Empresarial

FUENTE INDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETIVIDAD

ASPECTO ECONÓMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

a. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.



b. Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

c. Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

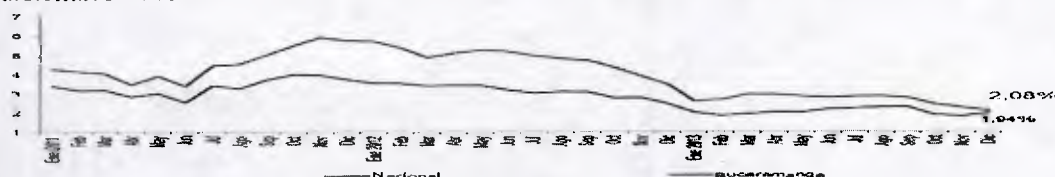
d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escasos presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.

e. Inflación y otros índices económicos

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

Comportamiento de la Inflación en el Área Metropolitana de Bucaramanga enero 2011 - diciembre 2015



Fuente. DANE

Acorde al comportamiento nacional, la inflación en la región ha presentado una clara tendencia reduccionista ubicándose en 2,08% a Diciembre de 2015.

Otros Índices Económicos

Índice de Precios al Consumidor

Mes	2012	2013	2014	2015
Enero	0,69	0,91	0,73	0,30
Febrero	0,83	0,60	0,61	0,44
Marzo	0,75	0,77	0,12	0,21



PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN

Código

Serie

ESTUDIOS DEL SECTOR

Versión

Página 13 de 23

Abril	0,46	0,12	0,14	0,25
Mayo	0,10	0,28	0,30	0,23
Junio	0,11	0,32	0,08	0,23
Julio	-0,02	0,14	-0,02	0,04
Agosto	0,11	-0,03	0,04	0,08
Septiembre	-0,14	0,31	0,29	0,09
Octubre	-0,09	0,19	0,16	-0,26
Noviembre	0,19	0,14	-0,14	-0,22
Diciembre	0,65	0,42	0,09	0,26
TOTAL ANO	3,17	3,73	2,44	1,94

Fuente: DANE

Colombia, variación anual del Índice de Precios al Consumidor 2012-2015

Variaciones anuales

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
Total IPC	3,54	3,55	3,40	3,43	3,44	3,20	3,03	3,11	3,08	3,06	2,77	2,44
Alimentos	4,94	4,75	4,53	4,01	4,72	4,22	3,79	4,01	3,63	3,56	3,04	2,52
Vivienda	4,06	4,19	3,97	3,52	3,90	3,88	3,45	3,48	3,46	3,32	3,31	3,03
Vestuario	0,44	0,53	0,53	0,53	0,54	0,53	0,60	0,55	0,55	0,63	0,72	0,75
Salud	3,89	4,31	4,48	4,72	4,77	4,66	4,58	4,68	4,69	4,54	4,33	4,27
Educación	4,53	4,65	4,61	4,62	4,31	4,32	4,64	4,65	4,62	4,60	4,59	4,59
Esparcimiento	-0,69	-0,69	-0,68	-0,17	-0,52	-2,19	-1,89	0,61	0,66	0,75	0,63	0,53
Transporte	2,13	2,14	2,02	2,02	1,99	1,74	2,23	1,78	2,37	2,52	2,01	1,45
Comunicaciones	2,51	2,83	2,17	2,99	2,97	2,89	2,79	2,77	2,80	2,91	2,06	1,57
Otros gastos	1,99	2,00	1,84	1,66	1,54	1,53	1,50	1,46	1,49	1,62	1,38	1,28

Variaciones anuales (12 meses) 2015

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
Total IPC	2,00	1,83	1,91	2,02	2,00	2,16	2,22	2,27	2,27	1,84	1,76	1,94
Alimentos	1,69	1,19	1,41	1,57	1,29	1,34	1,64	1,77	2,05	0,66	0,62	0,86
Vivienda	2,83	2,81	2,49	2,95	3,03	3,17	2,91	2,78	2,69	2,82	2,53	2,74
Vestuario	0,73	0,76	-0,76	0,75	0,35	0,91	0,90	0,35	0,31	0,74	1,05	0,94
Salud	3,82	3,77	3,61	3,60	3,69	4,02	3,91	4,12	4,27	4,17	4,25	4,44
Educación	4,59	4,49	4,43	4,46	4,47	4,43	4,47	4,42	4,35	4,36	4,37	4,37
Esparcimiento	1,06	-0,12	0,33	0,19	0,20	0,65	1,70	0,70	1,01	0,78	1,47	1,84



PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN

Código

Serie

ESTUDIOS DEL SECTOR

Versión

Página 14 de 23

Transporte	0,44	0,59	0,87	0,50	0,71	1,15	1,13	1,58	1,27	0,93	0,94	1,39
Comunicaciones	1,62	1,48	3,38	2,56	2,61	2,65	3,85	4,00	3,98	3,91	3,79	2,75
Otros gastos	1,26	1,19	1,28	1,49	1,37	1,46	1,40	1,45	1,37	1,17	1,14	1,02

Fuente: DANE

INTERNACIONAL

De acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015, Versión M-MACPC-12, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. El presente proceso.


ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES Y PLAZOS

	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días ¹⁴	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile Bienes y servicios \$655'366.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
	Perú Servicios de construcción \$16.384'153.000	
Chile	Bienes y servicios \$643'264.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
	Servicios de construcción \$16.081'602.000	

	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código
		Serie
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión
		Página 15 de 23

Costa Rica		Bienes y servicios \$1.162'733.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
		Servicios de construcción \$16.389'628.000	
Estados AELC		Bienes y servicios \$852'074.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
		Servicios de construcción \$21.301'857.000	
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
Unión Europea		Bienes y servicios \$859'752.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57
		Servicios de construcción \$21.493'810.000	

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del pacifico Chile - Perú	Si	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Costa Rica	Si	No	No	No
Estados AELC	Si	No	No	No
Triángulo del Norte Guatemala - Salvador	Si	No	No	Si
Unión europea	Si	No	No	No


De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, **NO** aplica tratados internacionales.

ANALISIS TÉCNICO

Para atender este requerimiento se hace necesario considerar lo siguiente:
"Tipo de Examen"

Los exámenes que se adelantarán de acuerdo con la Resolución 2346 de 2007, son:

- ✓ Evaluación médica pre-ocupacional o de pre-ingreso

	<p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN</p>	Código
		Serie
	<p style="text-align: center;">ESTUDIOS DEL SECTOR</p>	Versión
		Página 16 de 23

- ✓ Evaluación médica ocupacionales periódicas (programadas o por cambio de ocupación)
- ✓ Evaluaciones post-incapacidad o reintegro.
- ✓ Evaluación médica post-ocupacional o de egreso

Las evaluaciones médicas pre-ocupacionales o de pre ingreso: Se realizarán para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su vinculación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo.

El objetivo es determinar la aptitud del trabajador para desempeñar en forma eficiente las labores sin perjuicio de su salud o la de terceros, comparando las demandas del cargo para el cual se desea contratar con sus capacidades físicas y mentales; establecer la existencia de restricciones que ameriten alguna condición sujeta a modificación, e identificar condiciones de salud que estando presentes en el trabajador, puedan agravarse en desarrollo del trabajo.

El médico debe respetar la reserva de la historia clínica ocupacional y sólo remitirá al empleador el certificado médico, indicando las restricciones existentes y las recomendaciones o condiciones que se requiere adaptar para que el trabajador pueda desempeñar la labor.

El examen de ingreso debe certificar si el nuevo funcionario es apto, apto con restricciones o no apto.

Las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas. Se clasifican en programadas y por cambio de ocupación.

1 Evaluaciones médicas periódicas programadas: Se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo, para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo.


2. Evaluaciones médicas por cambios de ocupación

El empleador tiene la responsabilidad de realizar evaluaciones médicas al trabajador cada vez que este cambie de ocupación y ello implique cambio de medio ambiente laboral, de funciones, tareas o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo, en los que detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia. En todo caso, dichas evaluaciones deberán responder a lo establecido en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica, programa de salud ocupacional o sistemas de gestión implementado por la Entidad.

El objetivo es garantizar que el trabajador se mantenga en condiciones de salud física, mental y social acorde con los requerimientos de las nuevas labores y sin que las nuevas condiciones de exposición afecten su salud.

"Contenido de la evaluación médica".

Toda evaluación médica ocupacional debe ser firmada por el trabajador y por el médico evaluador, con indicación de los números de registro médico y de la licencia en

	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código
		Serie
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión
		Página 17 de 23

salud ocupacional, indicando el tipo de evaluación-preocupacional, periódica, de egreso o específica, realizada.


Tanto en las evaluaciones médicas preocupacionales como en las periódicas programadas, se deberán anexar los conceptos sobre restricciones existentes, describiendo cuáles son, ante qué condiciones, funciones, factores o agentes de riesgo se producen, indicando si son temporales o permanentes y las recomendaciones que sean pertinentes.

La información mínima que debe quedar registrada en las diferentes evaluaciones médicas ocupacionales, debe ser la siguiente:

- ✓ Fecha, departamento, ciudad en donde se realiza la evaluación médica.
- ✓ Persona que realiza la evaluación médica.
- ✓ Datos de identificación del empleador.
- ✓ Actividad económica del empleador.
- ✓ Nombre de la correspondiente administradora de pensiones, salud y riesgos profesionales a las cuales está afiliada la persona.
- ✓ Datos de identificación y sociodemográficos del trabajador.
- ✓ Datos correspondientes al diligenciamiento de la anamnesis, haciendo énfasis en la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales y su atención, así como en antecedentes ocupacionales, indicando nombre de la empresa, actividad económica, sección, cargo u oficio, descripción de tareas o funciones y anexando todo documento, soporte o fundamento aportado por la persona evaluada, en especial, lo correspondiente al desarrollo de tareas y funciones. Igualmente, procederá a complementar la información existente en la historia clínica cuando hubiere sido registrada con anterioridad.
- ✓ Tiempo en años y meses de antigüedad en cada cargo u oficio desempeñado por el evaluado.
- ✓ Listado de factores de riesgo a los que haya estado expuesto, anotando niveles de exposición y valores límites permisibles a la fecha de la medición, si los hay, en cada oficio realizado, según lo referido por el trabajador y la información que se suministre como parte de los antecedentes laborales. Se deberá incluir en el listado, el tiempo en años y meses de exposición a cada agente y factor de riesgo y las medidas de control implementadas.
- ✓ Datos resultantes del examen físico.
- ✓ Impresión diagnóstica o diagnóstico confirmado, que puede incluir la presunción de origen profesional, cuando la hubiere, caso en el cual se deberá fundamentar brevemente.

Las evaluaciones médicas ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional, siguiendo los criterios definidos en el programa de salud ocupacional, los sistemas de vigilancia epidemiológica o los sistemas de gestión, así como los parámetros que se determinan en la resolución No. 2346 de 2007.

El médico evaluador deberá entregar al trabajador copia de cada una de las evaluaciones médicas ocupacionales practicadas, dejando la respectiva constancia de su recibo. El original de la Historia Clínica reposará en la empresa contratista durante el tiempo que dure el contrato. Al finalizar el mismo, el proveedor deberá entregarlas a

	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código
		Serie
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión
		Página 18 de 23

las respectivas Entidades Promotoras de Salud de los servidores, remitiendo a la Procuraduría las constancias de entrega y recibido de las mismas. Las valoraciones médicas complementarias forman parte de las evaluaciones médicas ocupacionales y deberán programarse con anterioridad a su realización; en ellas participarán diferentes profesionales de la salud, según se requiera.

Para realizar las pruebas o valoraciones complementarias se necesita el consentimiento informado por parte del trabajador. Teniendo en cuenta la morbilidad profesional de la Procuraduría General de la Nación, las evaluaciones médicas deben hacer énfasis especialmente en el diagnóstico de desórdenes músculo esquelético, cardiovascular y alteración visual.

Duración de la Consulta

La duración promedio de la consulta por funcionario, deberá ser como mínimo de (30) minutos.

El oferente deberá soportar que cuenta con infraestructura propia o contratada y con los recursos físicos y logísticos necesarios para la práctica de los exámenes ocupacionales a contratar.

Evaluaciones médicas ocupacionales de control periódico

El informe de los exámenes de control periódico, se deben realizar por ciudades, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles después de terminar las consultas médicas, y deberá ser entregado en medio escrito y magnético, con las siguientes variables básicas:

- 1 Análisis demográfico: sexo, edad, cargo, antigüedad.
- 2 Hábitos: deporte, tabaquismo, alcohol, alimentación.
- 3 Diagnóstico: Enfermedad versus factor de riesgo
- 4 Conclusiones
- 5 Recomendaciones

Si al realizar la evaluación médica ocupacional de control periódico se encuentra una presunta enfermedad profesional o secuelas de eventos profesionales –no diagnosticados, el contratista informará inmediatamente a salud ocupacional de la Procuraduría General de la Nación, la patología y la conducta a seguir. Lo anterior, con el fin de iniciar los trámites correspondientes para la determinación del origen de la patología, tratamiento, rehabilitación e indemnización si fuere el caso.

El proveedor deberá diseñar y alimentar en forma permanente una base de datos con los casos considerados ocupacionales que se determinen en los exámenes médicos o a través de la revisión de las historias clínicas. Así mismo, entregará mensualmente un informe de casos ocupacionales, al responsable del Programa de Salud Ocupacional.

NORMATIVIDAD APLICABLE

Normatividad aplicable al sector

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
----------------	-------	--------------



PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN

Código

Serie

ESTUDIOS DEL SECTOR

Versión

Página 19 de 23

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública



PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código
	Serie
ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión
	Página 20 de 23

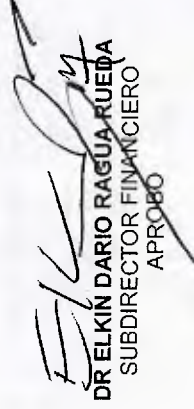
Fuente propia

	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN		Código
	ESTUDIOS DEL SECTOR		Serie
			Versión
			Página 23 de 23

MINIMA CUANTIA FUERZA AEREA COLOMBIANA 047-00-L-CATAM-DEDHU-2017	POR LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA A NIVEL NACIONAL PARA LA VIGENCIA DEL 2017	\$ 18,879,500	SE PAGARÁ DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE ENTREGAS ESTABLECIDAS EN EL PROCESO FORMAL	72 DIAS	2	CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES
---	---	---------------	--	---------	---	--



CPS LEONARDO BENAVIDES FIGUEROA
 ESTUDIO DEL SECTOR
 GESTION CONTRATACION



DR ELKIN DARIO RAGUA RUEDA
 SUBDIRECTOR FINANCIERO
 APROBO